

PROCESO: EJECUTIVO

Rad. 2021-00106

DEM ANDANTE: SUMA SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA

DEMANDADO: NANCY OLIVERO GUERRERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 01 del 18 de enero de 2023. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO			
Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	36640457	Nohemi Villarruel Rangel
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	36551688	NANCY OLIVERO GUERRERO
Demandante/Accionante	NIT	8002425311	SUMA - SUMA SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES	
CONSULTA ACTUACIÓN	
Fecha De Registro	18/01/2023 3:24:43 P. M.
Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	TRASLADOS *
Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL *
Etapa Procesal	
Fecha Actuación	18/01/2023 *
Anotación	Traslado De Liquidación De Crédito
Responsable Registro	MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Es Privado	<input type="checkbox"/>

Santa Marta, Treinta y uno (31) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

MARGARITA LOPEZ VIDES

Secretaria.



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

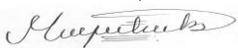
Santa Marta, Treinta y uno (31) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de SUMA SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CAPITAL	35.774.976,00
INTERESE 08/04/2019- 30/12/2019	2.924.481,00
INTERESES 01/01/2020-30/08/2020	117.932,00
INTERESE 1/09/2020- 01/01/2023	25.099.649,00
TOTAL LIQUIDACION	63.917.038,00

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTA MARTA Por Estado No. 07 de fecha 1 de febrero de 2023, se notificó el auto anterior. Santa Marta, Secretario,  MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e2a2d90c4e33039d23beb3c38d7c3b6255f97f919006cc0cf0a2c36cc2f55d0**

Documento generado en 31/01/2023 03:12:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>